

municipal en el Casco Antiguo, en la promoción juventud, a cuyo efecto hace constar:

- a) Que acepta el Pliego de Condiciones que ha de regir la contratación con cuantas obligaciones y derechos se derivan del mismo.
- b) Que aporta la documentación requerida en el Pliego de Condiciones. En Logroño, a ..., de ... de 1.9... (Firma del solicitante)".

VIVIENDAS:

SITUACION	M2 VIV.	M2 TRAST.	ALQUILER MENSUAL
MARQ.S.NICOLAS 7 Y 9.			
1º B	41,44	5,90	12.072
2º B	41,44	5,90	12.072
3º B	41,44	5,90	12.072
1º A	63,86	9,25	18.754
2º A	63,86	9,25	18.754
3º A	63,86	9,25	18.754

MARQ.S.NICOLAS 50.

1º A	46,16		11.225
2º A	46,16		11.225
3º A	46,16		11.225
3º B	36,17		8.795

RUAVIEJA 1.

2º	33,09	8.941	
----	-------	-------	--

RUAVIEJA 23.

ENLO	64,55	3,78	13.540
------	-------	------	--------

RUAVIEJA 37-39.

(S.G.) BJ-A	55,31	5,91	11.927
-------------	-------	------	--------

RUAVIEJA 65.

ENLO A	40,54	3,51	11.522
1º B	80,08	3,51	22.206

Logroño, 8 marzo de 1995.— El Alcalde.

Devolución de fianza definitiva constituida como garantía de los trabajos de redacción del proyecto de expropiación en el sector "Siete Infantes de Lara" IV.A.284

Al objeto de proceder a la devolución de la fianza definitiva constituida por D. Miguel Angel Prieto Echegaray, en garantía al contrato de asistencia técnica para la redacción del Proyecto de Expropiación en el Sector "Siete Infantes de Lara", que en su día le fue adjudicado, se anuncia al público, para que en el plazo de QUINCE días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, pueda presentar reclamaciones por escrito (dirigido al Servicio de Urbanismo 07.2 segunda planta) todo aquél que se considere con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Logroño, 1 Marzo 1995.— El Alcalde.

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD DE REGANTES DEL RIO EBRO DE RINCON DE SOTO

Bando

IV.B.131

Don Francisco Gurria López de Oñate, Presidente de la Comunidad de Regantes del Río Ebro de Rincón de Soto, Provincia de La Rioja.

HACE SABER: Que el próximo día 25 de marzo de 1995, SABADO a las NUEVE DE LA NOCHE EN PRIMERA CONVOCATORIA Y NUEVE Y MEDIA DE LA NOCHE EN SEGUNDA, esta Comunidad de Regantes del Río Ebro de Rincón de Soto, celebrará JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA, en el local de los bajos del Ayuntamiento, bajo el siguiente Orden del día:

1º.— CONSTRUCCION DE UNA MINICENTRAL HIDROELECTRICA POR LA EMPRESA ENERGIA HIDROELECTRICA DE NAVARRA S.A. COMPRADORA DE LOS DERECHOS ADQUIRIDOS POR LA COMPAÑIA MEDITERRANEA DE ENERGIAS, CON LA CUAL YA SE TENIA EFECTUADO UN ACUERDO.

Ante la importancia del asunto a tratar se ruega la asistencia de todos los partícipes de la Comunidad a la Junta General Extraordinaria.

Rincón de Soto, 7 de Marzo de 1.995.— El Presidente de la Comunidad.

COMUNIDAD DE REGANTES DEL RIO MAYOR DE MEDRANO En Constitución

Convocatoria a Junta General

IV.B.132

La Junta General de la Comunidad de Regantes del Río Mayor de MEDRANO (en constitución), en sesión celebrada el pasado día 11 de enero de 1.995, aprobó el Proyecto de Ordenanzas y Reglamentos de esta Comunidad redactado por la Comisión elegida al efecto.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 201.6 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, el Proyecto aprobado estará depositado en la Secretaría del Ayuntamiento de MEDRANO por un periodo de treinta días a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio para que pueda ser examinado por quienes tengan interés en ello y presentadas, en su caso, las reclamaciones que estimen oportunas frente al mismo.

Medrano, 12 de enero de 1.995.— El Presidente de la Comisión, Jesús-Angel Martínez Pérez.

C. Anuncios particulares

ANTONIO RAMIREZ ASTARLOA

Comunicación de extravío de Título de Graduado Escolar

IV.C.9

Se hace público para general conocimiento que se ha extraviado Título de Graduado Escolar expedido a nombre de Antonio Ramírez Astarloa.

Cualquier comunicación sobre el referido documento, deberá efectuarse ante la Dirección Provincial de Educación y Ciencia en el plazo de 30 días a partir de la fecha de publicación de este anuncio, pasados los cuales se seguirán los trámites para la expedición de un duplicado.

Logroño, a 6 de marzo de 1995.— El interesado, Antonio Ramirez Astarloa.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
 Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
 Teléfono (941) 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el B.O.R. n.º 124 de 15 de Octubre de 1992 y Ley 10/1994, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1995, publicada en el B.O.R. n.º 159 de 29 de diciembre de 1994).

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	112
Suscripciones (edición normal o microfilmada)	
Anual	11.641
Semestral	5.821
Trimestral	2.910
Venta de ejemplares	
1 ejemplar	56